

AYUNTAMIENTO DE MILÁN
Área Servicios Escolares y Educativos

Educación Primaria Obligatoria
Matrícula para el curso escolar 2025/2026

EL ALCALDE

comunica:

La educación es obligatoria desde los 6 hasta los 16 años

¿Quién tiene que inscribirse?

Escuela o Enseñanza Primaria

Las niñas y niños que cumplan seis años antes del 31 de diciembre de 2025 han de ser inscritos por sus padres o tutores en el Primer Curso de la Enseñanza Primaria en un centro estatal o privado (concertado). Pueden matricularse, por libre elección de la familia, también las niñas y niños que cumplan seis años antes del 30 de abril de 2026.

Enseñanza Secundaria de primer grado

Los estudiantes que terminen la Enseñanza Primaria en junio de 2025.

Enseñanza Secundaria de segundo grado

Los estudiantes que obtengan el Diploma de Enseñanza Secundaria de primer grado en junio de 2025.

¿Cómo inscribirse?

Las inscripciones se llevarán a cabo en línea <https://unica.istruzione.gov.it/it/orientamento/iscrizioni> (a través de SPID y CIE o eIDAS).

¿Cuándo inscribirse?

La inscripción ha de realizarse obligatoriamente del 8 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025

Los progenitores/tutores que pretendan cumplir con el deber/derecho de la instrucción escolar de forma directa o particular deben presentar anualmente una declaración firmada al Director de la Institución Escolar competente según su área de residencia.

Para más información: www.comune.milano.it/aree-tematiche/scuola/servizi-6-13-anni/scuola-primaria-e-secondaria-di-primo-grado-statali

Desde la Residencia Municipal, diciembre de 2024

EL ALCALDE Giuseppe Sala

